

ACTA-1181-2020  
SESIÓN ORDINARIA N°777-2020  
Lunes 27 de abril 2020

Se inicia la sesión a las 2:37 p.m., de forma virtual a través de la plataforma Teams.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Preside  
Sr. Freddy Barahona Alvarado  
Sr. Ricardo Gamboa Araya  
Sra. Viviana Varela Araya  
Sr. William Allan Jinesta  
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General  
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico

**AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; justificada

**INVITADOS:** Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera.  
Sra. Andrea Barboza Moncada, Encargada de Contabilidad  
Sra. Ligia Suárez Maroto, Coordinadora Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa Financiera

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
  2. **Aprobación del Acta N°1180-2020 de la Sesión Ordinaria N°776-2020 del 14 de abril 2020**
  3. **Asuntos de Gerencia**
    - 3.1 SENARA-GG-0278-2020 Remisión de Oficio DCN-0411-2020 sobre Estados financieros al cierre contable 2019.
    - 3.2 SENARA-GG-0279-2020 Informe sobre estado de proyectos de inversión en infraestructura.
    - 3.3 SENARA-GG-0280-2020. Remisión DCA-0893 (Oficio 03958) de la Contraloría General de la República sobre refrendo de contrato Proyecto Limoncito
    - 3.4 SENARA-GG-0282-2020. Remisión DFOE-SD-0726 (Oficio 05739) de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-12-2014, emitido por la Contraloría General de la República.
  4. **Seguimiento de Acuerdos**
    - 4.1 SENARA-JD-SA-054-2020 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite
-

4.2 SENARA-GG-0235-2020 Informe de Resultados sobre Gestión Institucional de Plazas de la Auditoría Interna. Acuerdo 6138.

5. Propuesta de mociones
6. Correspondencia
7. Asuntos Presidente Junta Directiva
8. Varios

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

Sra. Patricia Quirós Quirós, hay un tema sobre las plazas de Limoncito que se les envió el viernes y ya la agenda se había enviado, entonces quisiera ver si es posible incluir ese punto en la agenda, ya sea en asuntos varios o como un punto de la Gerencia.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿estamos de acuerdo? Podemos incluirlo como un asunto de la Gerencia.

Sr. William Allan Jinesta, otro punto que sería importante incluir, es si tuvimos alguna retroalimentación de don Renato Alvarado con respecto a la consulta que se iba a hacer de las directrices con respecto al contenido presupuestario y la continuidad de todos los proyectos para saber claramente con qué contamos, no sé si lo hablamos en Asuntos Varios o antes, pero para incluirlo dentro de la agenda.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿lo incluimos en varios, les parece?

Sra. Patricia Quirós Quirós, lo incluimos en varios, sí.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6151:** Se modifica la Agenda de la Sesión Ordinaria N°777-2020 de manera que se incluye para ser tratado en Asuntos de Gerencia como punto 3.5 lo siguiente:

- SENARA-GG-0287-2020 Remisión de oficio SENARA-DAF-RH-0151-2020 Solicitud de creación de plazas para el proyecto Sistema de Control de Inundaciones para el Área de Limoncito, Limón

Y para ser tratado en Asuntos Varios como punto 8.1 lo siguiente:

- Consulta verbal del señor William Allan Jinesta, sobre la existencia de retroalimentación por parte del señor Ministro de Agricultura, Renato Alvarado Rivera sobre la situación del contenido presupuestario y la continuidad de los proyectos de la Institución. **ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1180-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°776-2020 DEL 14 DE ABRIL 2020**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1180-2020.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6152:** Se aprueba el Acta N°1180-2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

---

**3.1 SENARA-GG-0278-2020 Remisión de Oficio DCN-0411-2020 sobre Estados financieros al cierre contable 2019.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este oficio me pareció que es importante que ustedes como miembros de Junta Directiva conocieran sobre la situación de los Estados Financieros del año 2019, donde la Contabilidad Nacional indica que la Institución ha llevado adecuadamente lo solicitado por ellos y que hay algunos temas que son importantes que debemos afinar, como por ejemplo, algunas situaciones donde nosotros indicamos que no aplican a la Institución, ellos solicitan que esos temas deben de justificarse mayormente para determinar si efectivamente aplican o no aplican. Otro punto en el cual también la Institución ha venido trabajando y ha avanzado es en la aplicación de las normas contables de las NICSP que son normas de contabilidad que la Institución está obligada a implementar en la contabilidad institucional, entonces de acuerdo a las observaciones que ellos presentaron, de 15 puntos, hay 4 que todavía no cumplimos, la Administración presentó un calendario de fechas para poder cumplir ante la Contabilidad Nacional con las observaciones que ellos incluyeron en ese oficio, dentro de la nota que se remitió, viene el calendario del plan de cumplimiento para el I y II trimestre del 2020 y son actividades cuyo responsable, principalmente es la Unidad Financiero Contable. Nosotros le pedimos a Marisella Zúñiga Serrano, que es la Coordinadora de la Unidad Financiero Contable, que les explique a ustedes más a fondo sobre las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional con respecto a este tema.

Sra. Marisella Zúñiga Serrano, como dice la señora Patricia Quirós, los resultados emitidos por la Contabilidad Nacional, reconocen los avances que ha tenido la Institución en cuanto a las NICSP, en términos generales, son dos puntos que hay que mejorar que es la parte de actualizar la matriz de autoevaluación y crear un plan de acción para este 2020, y la otra parte, que es la que comentaba la señora Patricia Quirós, que es más que todo dirigida a dar una mayor revelación a las notas de los Estados Financieros con una mayor justificación de las razones porque muchas de las NICSP no son aplicables a la Institución. En ese sentido, se propone un cronograma, lo pueden ver ustedes adjunto a la nota que la señora Patricia Quirós remite, que son acciones muy generales porque en realidad, las observaciones se agrupan en esos dos aspectos que acabo de comentar y se pretende que, ahora que estamos terminando de afinar para presentar los Estados Financieros del primer trimestre, algunas de las observaciones se cumplan en este trimestre y otras que son un poco más complicadas, para el segundo trimestre, pero en realidad son esos dos aspectos: mayor revelación en las notas a los Estados Financieros y la actualización de la matriz de autoevaluación y un plan de acción con esos resultados de la matriz. No sé si tienen alguna consulta.

Sr. William Allan Jinesta, reconocen los avances que se tiene en la presentación de los Estados Financieros, con el plazo de cumplimiento, ¿cumplimos con lo requerido sin ningún problema? Veo que se incluyen todas las observaciones que ellos hacen y lo más importante es explicar las razones por las cuales no aplican algunas notas en el formato de SENARA y en el plazo de cumplimiento, ¿cumplimos con las exigencias de ellos? Esa es la consulta nada más.

Sra. Marisella Zúñiga Serrano, sí señor, más que todo porque lo que se señala en las oportunidades de mejora que ellos identifican, es una mayor revelación, o sea, es como una justificación un poco más amplia del por qué esa NICSP, específica no es aplicable al SENARA, entonces en realidad son muy sencillas. Y lo que es la matriz de autoevaluación, es nada más de actualizar ciertos aspectos y generar un plan de acción sobre estas mismas NICSP, que todavía tenemos plazos transitorios para cumplir en determinado momento, es nada más ver cómo vamos siguiendo el cumplimiento de estas NICSP con el tiempo, pero en realidad si estamos para el segundo trimestre, esperamos poner al día todo esto y que la próxima vez, las anotaciones de la Contabilidad ya no vengan con ese tipo de observaciones.

**Sr. William Allan Jinesta**, cuando habla de la Caja Única, presentar el auxiliar que es donde se encontraron las diferencias, ellos solicitan que la confirmación de saldos se haga con regularidad. ¿A qué se refieren con eso?

**La señora Marisella Zúñiga Serrano**, le da la palabra a la señora **Andrea Barboza Moncada**, encargada de la contabilidad institucional.

**Sra. Andrea Barboza Moncada**, con respecto a esa pregunta, la confirmación de saldos obedece a que cuando hay cuentas recíprocas entre instituciones, deben de confirmarse, en el caso del SENARA, en la Caja Única tenemos diferentes cuentas para diferentes erogaciones, entonces esas cuentas específicas, mensualmente, se concilian, porque se tratan como una cuenta bancaria común y corriente, entonces esa conciliación, tengan ustedes la seguridad, que se hace todos los meses y las cuentas recíprocas entre entidades públicas, se debe de hacer trimestralmente.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, de acuerdo con el transitorio que había decretado el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de las NICSP, ¿cuál es la fecha que se tiene prevista para el Ministerio de Hacienda para que las instituciones cumplamos con la aplicación de esa normativa en nuestra contabilidad?

**Sra. Andrea Barboza Moncada**, había varias normas que tenían períodos transitorios y en el caso del SENARA solamente se acogió al transitorio de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, ese era un período transitorio de cinco años que vence el 31 de diciembre del 2022, en nuestro caso, con el trabajo que se hizo el año pasado, a finales del 2019, se da por cumplida.

**El señor Ricardo Gamboa Araya**, consulta sobre la diferencia entre el estado de evaluación de bienes y el balance de situación en las partidas.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, veamos el cuadro, la pregunta de don Ricardo es que dice que hay una variación entre verificación de diferencia entre el Estado de Evaluación de Bienes y el Balance de Situación, en la partida 1.2.5 y 1.2.6, por \$1.276.822,42. ¿Esa es la consulta don Ricardo?

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, es correcto.

**Sra. Andrea Barboza Moncada**, al respecto, ya lo revisamos y efectivamente se da la variación, corresponde a un error de fórmula que lastimosamente no se vio en su oportunidad, pero ya para el primer trimestre del 2020, está corregido y justificado, es un error de fórmula en el Estado de Evaluación de Bienes.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, excelente, me queda claro.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6153:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0278-2020 de fecha 22 de abril de 2020, de la Gerencia General y oficio DCN-0411-2020 de fecha 30 de marzo de 2020 de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda referente a las observaciones sobre los Estados financieros al cierre del periodo contable 2019. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

### 3.2 SENARA-GG-0279-2020 Informe sobre estado de proyectos de inversión en infraestructura.

Sra. Patricia Quirós Quirós, este informe comprende todos los proyectos que la Institución viene realizando con diferentes fuentes de financiamiento, lo que corresponde a recursos de sequía, (transferencia del Ministerio de Hacienda), recursos del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), recursos propios, y los proyectos que estamos ejecutando con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). Es importante señalar que la semana pasada de acuerdo al link que les enviamos con don Renato Alvarado, tuvimos, a través de Facebook, una rendición de cuentas para informar sobre las acciones que venimos realizando en este tema que, como ustedes lo vieron en la sesión anterior, la Institución viene desarrollando una gran cantidad de proyectos de infraestructura, pese a la situación que se da en este momento del COVID-19, es importante mencionar que con respecto a la fuente de recuperación de inversiones, hemos financiado tres pequeños proyectos como lo es la automatización del Proyecto Llano Grande, se realiza en este momento una inversión de 25 millones de colones y un proyecto que denominamos Las Joyas, en la provincia de Cartago por un monto de 75 millones de colones, además de unos recursos adicionales que entraron para un proyecto en la Región Brunca para un total de 218 millones de colones. Con el INDER, tenemos una gran cantidad de proyectos, prácticamente en todo el territorio nacional lo que es la Región Central Oriental, la Región Chorotega y la Región Central Occidental. En la Región Central Oriental, tenemos proyecto San Miguel, Río Guayabo, Pílon de Azúcar, El Yas La Flor, Las Aguas, y un proyecto importante que se refiere específicamente a la reducción de la vulnerabilidad climática que es a través de la construcción de varios reservorios, en una primera etapa de 67 reservorios y vamos a empezar una segunda etapa para la construcción de 117 reservorios en la zona norte de Cartago. En la Región Chorotega, tenemos el proyecto Jilgueros que ya está construido y tenemos La Urraca que está en proceso de contratación. En la Región Central Occidental, tenemos el Proyecto Gamaliel y la obra de toma de Poasito que vamos a empezar la contratación, sin embargo, aquí tenemos un aspecto importante y es que estamos haciendo una negociación con el INDER para la incorporación de unos recursos en el presupuesto del INDER, ya que lo que nosotros tenemos dispuesto, no es suficiente para la ejecución de esos proyectos. Luego, otro de los proyectos sumamente importantes y estratégicos que tenemos a nivel institucional es el Proyecto de Control de Inundaciones en el área de Limoncito, tenemos como primera etapa, con una transferencia de Gobierno, las obras y cauces y construcción de canales de drenaje, ya tenemos, como recordarán, el contrato adjudicado por un monto de aproximadamente 2500 millones de colones, la orden de inicio se dio el pasado 15 de abril, aquí se construyeron todos los puentes de acceso, el puente sobre el ferrocarril, que ya esa es obra construida y estamos en proceso de la contratación de obras para mejora de las características hidráulicas del río Limoncito en la Quebrada Chocolate y en la Quebrada Santa Rosa, que este es un proyecto que vamos a ejecutar con recursos del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en este momento estamos prácticamente finalizando, lo que son las condiciones previas del préstamo que requiere todo un tema de registro de firmas, constitución de la Unidad Ejecutora, de designación del Coordinador etcétera, o sea hay una serie de requisitos que tenemos que cumplir para poder iniciar con el trámite de este proyecto que es tan importante para Limón.

Luego tenemos, lo que son los proyectos con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), en la Región Huetar Caribe y en la Región Brunca y un proyecto en la Región Chorotega. En la Región Huetar Caribe, tenemos el proyecto Carbón Dos, el proyecto La Morenita, New Castle, un proyecto bastante grande Baja Talamanca que es aproximadamente por 822 millones de colones. En la Región Chorotega tenemos el Dique de Nosara y la reconstrucción y obra de toma y reinyección de agua del Proyecto de Riego Miravalles, que esto es una mejora o una reconstrucción del Proyecto. En la Región Brunca tenemos dos proyectos importantes que se refieren a lo que es la protección de obras en el Proyecto Palmar Norte y todos los estudios que venimos realizando con el Proyecto Río Coto Colorado, todos estos proyectos tienen un costo estimado en 15820 millones de colones y la mayoría ha sido aprobado por la CNE. Con respecto a los recursos de sequía, que es uno de los temas que preguntaba don William, aquí tenemos varios proyectos con estos recursos, tenemos el Proyecto de Riego El Escobio que ya es un proyecto construido, el Proyecto de

Riego Río Guayabo que está en la etapa de calibración de obras para la entrega a los usuarios, el Proyecto de Riego San Bernardo está en la etapa de construcción, San Rafael Sardinal ya está construido y también estamos en la etapa de calibración del sistema y el proyecto de Obras de Cabecera del Proyecto Dulce Nombre que está en proceso de construcción. Sobre el Proyecto Playón Vasconia, que fue presentado a ustedes y que no se pudo adjudicar debido a que la Institución en este momento no tiene los recursos para poder dar inicio a este proyecto, aquí es importante mencionar que de acuerdo a lo que ustedes indicaron, se mandó la nota al Ministerio de Hacienda, dirigida al señor Ministro, con la finalidad de que se nos indicara sobre la seguridad de los recursos para poder realizar la ejecución de este proyecto y de otros que también están en etapa de contratación. Es importante indicar también, que hay otros recursos que ya fueron depositados, como lo que corresponde a gastos operativos para el Proyecto PAACUME y para las obras de Limoncito, entonces uno de los problemas que tenemos en este momento es, efectivamente esos recursos de sequía que el Ministerio de Hacienda los tiene que incorporar en el presupuesto nacional, tiene que hacernos la transferencia y nosotros los tenemos que incorporar en el presupuesto de SENARA, por lo tanto, hasta que no tengamos una respuesta de parte del Ministerio de Hacienda, no podemos realizar la adjudicación de este proyecto, conversé con don Renato el martes, igualmente está preocupado y lo que me indicó es que él va a hablar este tema con el señor Presidente de la República y con el señor Ministro de Hacienda para,, presionar y que podamos contar en el corto plazo con esos recursos para la ejecución de proyectos, porque son proyectos que van dirigidos principalmente a pequeños y medianos productores y hay un compromiso de esta administración para poder ejecutar esos proyectos que nos faltan principalmente en el Pacífico Central. Esa es la situación que tenemos en este momento, como ustedes pueden apreciar, es una gran cantidad de proyectos, pese que muchas de las tareas nosotros las venimos ejecutando a través de trabajo remoto, la Institución continúa con los procesos de contratación, de supervisión de las obras, con la finalidad de poder cumplir todos los compromisos que tenemos incluidos en el POI-Presupuesto, siempre y cuando, los recursos sean dados a SENARA de forma oportuna, porque de lo contrario, si nos los dan a final de año, pues estos recursos quedan como un superávit y esto en cierta forma ocasiona problemas en el sentido de que no cumplimos con los agricultores porque no construimos el proyecto o al tener ese superávit, en muchos casos es mal interpretado en el sentido de que la Institución no ejecuta los proyectos de acuerdo a los planteamientos que se indican en el POI-Presupuesto. ¿Tienen alguna consulta?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguno que quiera hacer alguna observación o consulta? Doña Patricia entonces ¿ya eso se envió?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si, ya se envió al Ministro de Hacienda.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, en el recuadro del Proyecto de Riego Playón Vasconia, dice pendiente adjudicar obra por parte de la Junta Directiva, tal vez ponerle por qué, porque si eso lo ve alguien, nos van a llamar la atención a nosotros.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí señor está bien, lo podemos ampliar con mucho gusto.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto, me parece una buena observación. Entonces sería darlo por recibido.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si señora, con la observación que hace don Ricardo.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, exactamente, que se le incluya la observación de don Ricardo en cuanto al motivo por el cual no se ha realizado la adjudicación.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6154:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0279-2020 de fecha 22 de abril de 2020, por medio del cual, la Gerencia General presenta el Informe sobre la situación de los proyectos de riego y drenaje al 31 de marzo de 2020, según fuentes de financiamiento. Asimismo, se instruye a la Gerencia General para que, con respecto al Proyecto de Riego Playón Vasconia, en el recuadro donde se indica la situación del proyecto al 31 de marzo de 2020, se amplíe en cuanto a detallar el motivo por el cual, se encuentra pendiente la adjudicación de las obras por parte de esta Junta Directiva, que obedece principalmente a que no se cuenta con los recursos disponibles. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**3.3 SENARA-GG-0280-2020. Remisión DCA-0893 (Oficio 03958) de la Contraloría General de la República sobre refrendo de contrato Proyecto Limoncito**

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este refrendo, la Contraloría General de la República hace una serie de observaciones, da el refrendo, sin embargo, además del contrato original se hicieron dos adendum que pidió específicamente la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a ese refrendo e instruye a la Lcda. Xinia Herrera Mata como Coordinadora de Servicios Administrativos, para que en su condición de su coordinadora, le da la responsabilidad de coordinar las condiciones señaladas por la Contraloría General de la República y en el caso de que no sea competencia de ella, entonces se delegue esa competencia en otras áreas. Al respecto, se le envió a doña Xinia Herrera y al señor Álvaro González, administrador del contrato, nota en ese sentido, para que se establecieran las responsabilidades que tiene la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad Ejecutora, en este caso la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, con respecto a cada uno de los puntos que menciona la Contraloría General de la República en dicho oficio. El Ing. Marvin Coto elaboró una matriz mediante oficio el cual se adjunta donde se establecen cuáles son las responsabilidades de cada una de las áreas en cuanto al manejo y a la administración del contrato. Aquí también es importante mencionar que la Institución tiene un Manual de Contratación y Administración donde se establecen una serie de procedimientos y de acciones que deben de cumplir los administradores de contrato para resolver, de manera efectiva y positiva, cada uno de los temas incluidos en el contrato firmado, en este caso, entre el Consorcio AJIMA-MPMAREAS-SCA y el SENARA. Se informa que la orden de inicio se dio el 15 de abril.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6155:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0280-2020 de fecha 22 de abril de 2020, de la Gerencia General y oficio DCA-0893 (Oficio 03958) de fecha 19 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, referentes al refrendo del contrato principal y de las adendas N°1 y N°2 para la construcción de cauces y canales de drenaje para el control de inundaciones en el área de Limoncito-Limón, suscrito entre el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento y el Consorcio AJIMA-MPMAREAS-SCA, producto de la Licitación Pública 2019LN-000003-0018800001, por un monto de \$2.588.442.910,91. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**3.4 SENARA-GG-0282-2020. Remisión DFOE-SD-0726 (Oficio 05739) de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-12-2014, emitido por la Contraloría General de la República.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, esta es una nota donde la Contraloría General de la República informa sobre el cierre de la disposición sobre la elaboración de mapas y acciones de coordinación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva  
Libro de Actas N° 12

(CNE), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sobre las actividades que vino desarrollando la Institución durante este período, entonces la Contraloría General de la República da por cerrada esta disposición y además indica que no se envíe más información al respecto.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguna observación?, o sea ¿ya ellos se dieron por satisfechos con la información que se ha enviado?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces sería tenerlo por recibido y con mucha alegría que ya al menos este proceso se da por terminado.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, hay que informar a la Contraloría General de la República de que ustedes vieron el oficio y remitirlo a ellos.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces habría que tomar un acuerdo indicando que se conoció y que se le instruye a la Administración para que lo notifique a la Contraloría General de la República.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, me acuerdo de que ese era uno que la Contraloría General de la República nos había hecho la gestión de que hiciéramos esos trabajos, porque todavía no se habían adjuntado o que nos estaban culpando de no haberlo hecho, ¿verdad, ese es, doña Patricia?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí, ese y otro referente al Acuífero Sámara Carrillo que ya está terminado porque se consiguió unos recursos y ya está finalizado. Sobre este en igual sentido, tuvimos algunos atrasos y la información prácticamente, casi toda se tiene.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿ahora ellos se están dando por satisfechos?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6156:** Se tiene por conocido el oficio SENARA-GG-0282-2020 de fecha 22 de abril de 2020 de la Gerencia General y el oficio DFOE-SD-0726 (Oficio 05739) de fecha 21 de abril de 2020 de la Contraloría General de la República, referentes a la comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-12-2014, emitido por la Contraloría General de la República. Al respecto, esta Junta Directiva instruye a la Gerencia General para que comunique este acuerdo a la Contraloría General de la República. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

### **3.5 SENARA-GG-0287-2020 Remisión de oficio SENARA-DAF-RH-0151-2020 Solicitud de creación de plazas para el proyecto Sistema de Control de Inundaciones para el Área de Limoncito, Limón**

**Sra. Ligia Suárez Maroto**, como en otras oportunidades vengo nuevamente para pedirles el aval para proceder a mandar la solicitud de plazas ante la Autoridad Presupuestaria, en este caso corresponde a las plazas de Limoncito. Este aval corresponde a una directriz que establece la Autoridad Presupuestaria que hace necesario el aval de la Junta Directiva y del Ministro Rector, como documentos necesarios para poder admitir la solicitud de plazas ante la Autoridad Presupuestaria.

La señora Ligia Suárez expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la siguiente presentación: "Aval de Junta Directiva Prorroga De Plazas Limoncito 2020", que se adjunta al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Razón por la que se requiere el Aval
- Creación de plazas de Limoncito
- Conformación de la Unidad Ejecutora para el Proyecto
- Plaza de la Auditoría
- Plazas autorizadas actualmente al 31 de diciembre del 2020
- Plazas que se requieren crear
- Petitoria

Sra. Ligia Suárez Maroto, el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0007-2020 incluye dentro de nuestro organigrama una unidad ejecutora para el Proyecto, esto hace que tengamos que darle cuerpo a esa Unidad, entonces esta solicitud va dirigida a dotar de personal de la Unidad Ejecutora, crear una jefatura y otras plazas para poder conformar el equipo que requiere este Proyecto. En este momento, estamos pensando en cinco plazas, cuatro plazas para conformar el equipo de la unidad ejecutora y una plaza que es para cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva de la Auditoría.

Actualmente hay cuatro plazas aprobadas, de las cuales ustedes nos dieron el aval para prorrogar las plazas a diciembre 2020, son cuatro plazas que están ya aprobadas para este Proyecto. Lo que se quiere ahora es formalizar la estructura, que significa, crear una plaza de un coordinador, una plaza más de un ingeniero agrícola, una plaza más de un comunicador y una plaza más de un técnico. Con estas plazas adicionales tendríamos ocho plazas directamente en el Proyecto, las cuatro que ya tenemos aprobadas más las cuatro que estaríamos solicitando en este momento para completar el grupo de ocho y adicionalmente la plaza de la Auditoría. Quería comentarles que le solicité a la señora Irma Delgado, la justificación porque ella solicitó una plaza, pero no había hecho ninguna justificación al respecto, entonces yo le solicité la justificación de esa plaza para incorporarla al documento que va para la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ella está trabajando en eso y me está enviando la justificación para que sustente ante la Autoridad Presupuestaria.

El costo es alrededor de 58 millones de colones, considerando que las plazas nos las autoricen a partir de junio de 2020 a diciembre de 2020, a pesar de que las plazas se están requiriendo, por lo menos la ejecución del Proyecto es hasta el 2023, entonces estamos planteando ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria que nos las autoricen por los dos años, por la ejecución del Proyecto. Pero ha sido reiterativo que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ha venido aprobándolas por periodos presupuestarios, en este caso nosotros estamos certificando alrededor de 58 millones de colones para incluir los siete meses. Siete meses porque uno de los requisitos para la ejecución del desembolso del Proyecto Limoncito es que esta Unidad Ejecutora, esté conformada, que ya esté nombrado el coordinador, y lo otro porque para esa fecha en junio ya debería estar haciéndose el trámite del desembolso, entonces esperamos que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria nos resuelva en un mes, en el mes de mayo para nosotros poder cumplir con este requerimiento ante Crédito Público.

En conclusión, estamos hablando de cinco plazas adicionales para el Proyecto Limoncito, incluyendo el cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva, con la plaza de la Auditoría y lo que estaríamos solicitando es el aval de esta Junta para poder ir como un requisito ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo veo que tiene que ser diferentes etapas, pero en esta etapa que se

comenzó el 15 de abril, el período para entrega del trabajo de la empresa que fue adjudicada, es de cinco meses, 150 días ¿cierto? Cuando nosotros hacemos estas solicitudes para las unidades ejecutoras, ahorita por ejemplo está diciendo la señora Ligia que eran siete meses, en los períodos en medio para continuar con las diferentes obras. ¿Cómo justificamos eso?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, aquí hay dos temas que tenemos que separar, las obras que se están realizando en este momento de Limoncito, son recursos del Presupuesto Nacional, es Transferencia de Gobierno, entonces eso tiene un trato diferente, de los cuales hay cuatro plazas que ya están en esa primera etapa. Para poder ejecutar los recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), efectivamente tiene que haber una unidad ejecutora, según la ley del préstamo, que es lo que está explicando la señora Ligia Suarez, que va a estar constituida por esas cuatro plazas que ya tenemos más las que estamos pidiendo en este momento y ahí tenemos que cumplir con todos los requisitos que establece el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el contrato con todas las condiciones previas. Ahora el contrato de préstamo establece que el primer desembolso lo debemos de solicitar en Junio, para solicitar ese desembolso, tiene que haber un contrato firmado de obra, como no lo vamos a tener para ese mes, podemos aplicar otra modalidad que se denomina fondo rotatorio, que es una figura que si está incluida dentro del contrato de préstamo y ahí lo que se va a pedir son recursos que nosotros vamos a ejecutar durante el periodo de Junio a Diciembre y todo lo que son salarios y gastos operativos de esa unidad ejecutora son con Transferencia de Gobierno, lo que es obra si es financiado por el BCIE y tiene un tratamiento diferente a los fondos de Transferencia de Gobierno.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, gracias.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6157:** Se tiene por recibidos el oficio SENARA-GG-0287-2020 de fecha 24 de abril de 2020 de la Gerencia General y el oficio SENARA-DAF-RH-0151-2020 de fecha 23 de abril de 2020 de la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, por lo tanto, atendiendo lo solicitado en los oficios señalados, se otorga el aval de esta Junta Directiva para la creación de cinco (05) plazas en la partida "Servicios Especiales", para el proyecto Sistema de Control de Inundaciones para el Área de Limoncito-Limón (PSCIAL). Lo anterior, a efecto de continuar con la solicitud de aprobación de las mismas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### **ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

##### **4.1 SENARA-JD-SA-054-2020 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite**

**Sr. Mauro Angulo Ruíz**, como aclaración, que bien lo hace la Secretaría de Junta, es que este es el primer informe del año, debido a que tuvimos, como ustedes lo recuerdan, los primeros meses sin quórum estructural y no pudimos sesionar y después vino el tema del COVID-19 entonces no se ha dado seguimiento de acuerdos como tal, por eso se presenta hasta esta sesión, pero esa es la justificación del motivo por el que se hace hasta este momento. Este es el resumen del estado de acuerdos para cumplir con el seguimiento que hace de la Junta Directiva.

**El señor Mauro Angulo Ruíz**, expone el detalle del cuadro que contiene el informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite, remitido a los miembros de Junta Directiva mediante oficio SENARA-JD-SA-054-2020.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, yo quiero hacer una observación sobre ese último acuerdo, sobre el tema de las anualidades, porque don Renato Alvarado me pidió que no lo mandara a la Asamblea Legislativa. Él solicitó vía WhatsApp la nota y lo que me indicó es que al ser un proyecto de Casa Presidencial para buscar recursos para atender esta emergencia del COVID-19, que no mandara la nota a la Asamblea Legislativa, todavía a la fecha no la he mandado, conversé con él el martes y le dije que por favor hablara con ustedes en ese sentido, porque hay un acuerdo aprobado por la Junta Directiva y que no quería que de manera unilateral se interpretara que no lo enviaría a la Asamblea Legislativa, entonces él dijo que sí, que hablaría con la Junta Directiva. El acuerdo no lo he enviado todavía, entonces quiero hacer esa aclaración con respecto a ese tema de las anualidades.

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, ¿es el acuerdo N°6150?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pero esa solicitud la había hecho la misma Asamblea Legislativa, ¿verdad?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí, la Asamblea Legislativa lo mandó acá a SENARA para que diéramos el criterio. El criterio recuerdan que lo conversamos y se tomó un acuerdo para que se mandara en el sentido de cómo se iban a afectar las cargas sociales, también el impuesto de la renta, el hecho de que la fecha de ingreso es diferente para cada uno de los funcionarios, que los que posiblemente habían ingresado de enero a abril ya esa anualidad había sido pagada entonces se iba a establecer una diferencia debido a esa situación, entonces, la nota no la he enviado a la Asamblea Legislativa por esa instrucción que me dijo don Renato.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, me queda la duda porque ese acuerdo, no es una oposición del SENARA, sino, es una respuesta a una consulta, para ser analizada por la Asamblea Legislativa, entonces no es que nosotros estemos pretendiendo imponer nada, no veo por qué no mandarla. Me queda esa duda, el acuerdo está tomado y está en firme, y por lo menos hasta este momento que doña Patricia nos hace ver que todavía no lo ha mandado, está pendiente, debería estar en trámite por lo menos, creo yo.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, yo hasta el momento, no he conversado con don Renato, al menos a mí no me ha tocado el tema de ninguna manera, no sé a los demás compañeros.

**Sr. William Allan Jinesta**, doña Patricia, el señor Renato Alvarado le dio instrucciones de que no se enviara, pero ¿qué dispusieron que había detrás?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, él lo que me dice es que ese es un proyecto de Casa Presidencial y lo que se busca es la forma de como contar con recursos para paliar la situación del COVID-19, entonces lo lógico es que si es de Casa Presidencial, pues que nosotros en cierta forma estemos de acuerdo con las decisiones de don Carlos Alvarado en ese sentido, con ese proyecto, de apoyarlo. Para no llevar la contraria.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, el tema es que no enviarlo implica no cumplir con el acuerdo como dijo don Freddy, que estaba en firme y ya es de conocimiento de nosotros que la situación está sucediendo, entonces el problema es que ya ahí habría un incumplimiento de parte nuestra, no solo de su parte y entendemos la situación suya. Como le digo, yo no he tenido ninguna conversación con don Renato Alvarado y aparte de los motivos que le dio a usted, creo que, a ninguno de nosotros, hasta donde creo, nos lo ha dado. Entonces me parece delicado mantener esa situación de que no se envíe, no sé qué opinan los compañeros.

**Sr. William Allan Jinesta**, una aclaración doña Patricia, el sentido de la nota, en un inicio me dio la impresión de que lo acordado era ver como la Institución podía apoyar a lo que intenta don Carlos Alvarado y que lo

apoyáramos, pero ahora entiendo por su explicación, como que en la nota no lo estábamos apoyando, entonces yo entendía que sí, que de parte de SENARA estábamos apoyando y que íbamos a buscar la forma en que se iba a implementar, que por las vicisitudes de la organización, no podía ser exactamente como ellos lo pretendían.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, para aclarar, las consultas a las instituciones son generales en el sentido de si estamos de acuerdo o estamos en contra del proyecto, o cuales son las observaciones que nosotros como Institución tenemos a favor o en contra del proyecto. O sea, no es en cuanto el SENARA puede aportar económicamente, sino que la consulta es en forma general del proyecto, si estamos de acuerdo o estamos en contra o si tenemos observaciones. La respuesta iba en el sentido de que efectivamente vivimos en una situación difícil y hay que buscar recursos e iba enfocado hacia cuales eran las preocupaciones que teníamos nosotros porque se iban a ver afectados otros renglones como por ejemplo la Caja Costarricense del Seguro Social, tal vez renta en menor grado y después, que se iba a crear esa desigualdad porque no todos íbamos a contribuir a ser solidarios con ese proyecto, porque ya la Institución en el caso de SENARA, ya había pagado en algunos casos esa anualidad. La respuesta se redactó en ese sentido. Además, la Asamblea lo que hace es que valora todas las respuestas, las analiza y ahí toman una decisión, el proyecto todavía no ha sido analizado en la Asamblea Legislativa, o sea está siendo analizado y están a la espera de la respuesta. A mí lo que me preocupa es que efectivamente es un acuerdo dictado por ustedes y yo no lo he mandado, ahí lo tengo para enviarlo, pero no lo hice por la solicitud que me hizo Don Renato Alvarado, Ministro.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, eso es un proyecto de ley ¿verdad? Ellos tienen que hacer todas las valoraciones, el SENARA no pretende obstaculizarle a Casa Presidencial en esto, si la consulta se responde de una forma técnica, simplemente estamos exponiendo los hechos reales, tal y como son en la Institución. No es una cuestión de ir en contra de la propuesta de ley, es si nosotros no emitimos criterio, en el caso nuestro, que ya tomamos el acuerdo de emitirlo, creo que debería presentarse para la valoración de los señores diputados y que ellos hagan la ley como les considere conveniente, al final, en política de estado, o se modifican leyes o se crean leyes para hacer cambios y para eso están ellos, entonces si tienen que hacer una ley nueva que va a afectar de una u otra forma la Institución, pues se hace y sino, pues no se hace. Entonces mi criterio es que tal vez pueda volver usted a hablar con don Renato porque al menos conmigo tampoco ha hablado y explicarle por si el cree que es un asunto de oposición, yo creo que el SENARA no se puede oponer a una ley y entonces si ellos nos están preguntando por un criterio lo damos y se los presentamos y que tomen la decisión que sea la adecuada.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, yo hasta donde lo entendí cuando lo conversamos en la sesión anterior era precisamente eso, que obviamente siempre se iba a tratar de coadyuvar con las buenas ideas que se tuvieran para paliar esta situación que se está viviendo, pero que eso no significaba que no se pudieran hacer las observaciones porque efectivamente iba a afectar de manera diferente a la Institución y a cada una de las personas que estarían precisamente siendo afectadas. Entonces yo soy de la opinión que lamentablemente, al menos hasta este momento, yo no tengo un criterio diferente o un motivo que me haga a mi cambiar el criterio de que haya que mandar esas observaciones a la Asamblea Legislativa, es más, la Asamblea Legislativa las pidió deberíamos enviarlas, en ese sentido estoy de acuerdo con don Freddy.

**Sra. Viviana Varela Araya**, a mí también me parece que bueno, la vez anterior, todos tomamos ese acuerdo y don Renato Alvarado estaba en ese momento, entonces como decía don Freddy, yo creo que la línea de nosotros no es ir en contra del Gobierno, sino tratar de apoyar respondiendo la solicitud que se nos hizo. Entonces me parece que como fue un acuerdo tomado, que inclusive él estaba presente y que por lo menos, ninguno ha manifestado ahorita, ha recibido y yo tampoco, alguna otra comunicación o información de don Renato, pues entonces el acuerdo, creo que debería mantenerse, sabiendo que no es que estamos en contra de las disposiciones del Gobierno porque en esa línea fue que lo entendí yo la vez pasada y creo que la mayoría.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera indicar algo, no sé si los otros compañeros se quieren manifestar al respecto?

**Sr. Giovanni López Jiménez**, si me permite agregar algo al respecto, en realidad la Asamblea Legislativa consulta los proyectos a las instituciones que tienen que eventualmente cumplir en caso de que se apruebe la ley, con esta ley. Ahora, una consulta a una institución es para que la institución le haga observaciones de como poder cumplirla, como poder aplicarla, si hay que detallar algo, si hay algo que está técnicamente mal indicado, es decir, se trata de una consulta eminentemente técnica, no es una consulta política, en el sentido de que para que la institución diga si está de acuerdo o si no está de acuerdo, o si la ley es justa o es injusta. En este caso particular, el tema de financiar un programa de Gobierno para la atención de la emergencia, aportando recursos de anualidades de los empleados públicos, ha sido un tema polémico, pero que, en definitiva, no se le consulta a las instituciones para que digan si están de acuerdo o no, sino para cumplir con el proceso legal que establece el reglamento de la Asamblea Legislativa y para que manifiesten lo que a bien tengan. Cuando se vio este tema en Junta Directiva, se tuvo claro ese aspecto, es decir, que la Institución no se pronunciara de si estaba de acuerdo o no se estaba de acuerdo y en la respuesta que se preparó, expresamente se dice que si se financian el programa para la atención de la emergencia tomando recursos de anualidades, pues es un tema de resorte de la Asamblea Legislativa y únicamente la observación que hacía la Institución es que se necesitaba un mayor nivel de detalle en la ley porque si se aprobaba, tenía problemas de poderla cumplir, por la sencilla razón de que se hablaba de que se iban a tomar las anualidades, sin embargo, en el año 2020, hay funcionarios a los que ya se les pagó o hay funcionarios que van a cumplir esa anualidad en el transcurso del año, es decir, no todos cumplen en la misma fecha, entonces, la ley no aclara como se puede aplicar y básicamente así se dio. La decisión de fondo es una decisión de la Asamblea Legislativa y que si necesitaba la ley un nivel de detalle para poderla aplicar en caso de que se apruebe. Entonces no sé yo si en esos términos, don Renato Alvarado vio la nota de respuesta o por qué él no estaba de acuerdo con que se atendiera la consulta de la Asamblea Legislativa. Le contaba yo a doña Patricia que el caso de INCOPECA, el presidente manifestó una nota donde dice que se opone entonces eso generó una polémica inclusive en medios de prensa y tal vez tuvo temor de que en algún momento, el SENARA dijera que también se opone, entonces se puede interpretar como en contra de una política de Gobierno, pero en modo alguno, la nota iba en esos términos, más bien la nota iba en términos de que se especificara como aplicar la ley en caso de que se apruebe. Desde ese punto de vista, no sé si don Renato Alvarado habrá visto en algún momento el borrador de nota que se iba a enviar a la Asamblea Legislativa.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí, don Renato Alvarado me pidió la nota, yo se la envié a su WhatsApp y se la envié al Despacho, se la envié también a la Jefa de Despacho para que vieran los criterios que habíamos externado nosotros con respecto a ese tema.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, no sé si algún otro compañero quiere hacer alguna observación. Muy valioso lo que nos dice don Giovanni López, efectivamente es conforme el Reglamento de la Asamblea Legislativa, es la consulta, entonces como les digo, yo todavía no tengo en este momento ningún argumento para variar el criterio que tuvimos en la oportunidad en que tomamos el acuerdo de que lo correcto era darle la respuesta en ese sentido a la Asamblea Legislativa, no sé si algún otro compañero quiere indicar algo más.

**Sr Ricardo Gamboa Araya**, una consulta a la señora Patricia Quirós, don Renato Alvarado, le da la instrucción de que no mande la nota, pero ¿no justificó algún punto?, ¿alguna situación?, o fue nada más así “no la mande”. O sea, no ha hablado conmigo tampoco. Me queda la duda, de por qué la decisión de él, estoy tratando de analizar por qué toma la decisión de decirle a usted que no mande la nota, pero no sé si hay algún elemento que él manifestara.

Junta Directiva  
Libro de Actas N° 12

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, específicamente lo que el señor Renato Alvarado indica es que este es un proyecto del Gobierno, entonces en cierta forma, lo que se pretendía supongo, es que las instituciones estuviéramos de acuerdo con ese proyecto, que no nos opusiéramos, pero él me pidió la nota y yo se la mandé. El criterio de él fue específicamente ese, que es un proyecto de Gobierno, que no estaría bien que nos opusiéramos. Él me mencionó también el tema de INCOPECA, que parece que esa Institución mandó como tres notas y se hizo, como dice el señor Giovanni López, toda una polémica con respecto a eso, porque ellos se opusieron al proyecto de ley y le dije el martes que yo quiero que hable con ustedes como miembros de Junta Directiva, porque esa nota no la hemos enviado y ya es un acuerdo firme, yo creí que él iba a venir hoy, pero bueno no pudo asistir. Pero eso fue el comentario de don Renato Alvarado, con respecto a este tema.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez si me permiten un comentario adicional, la Asamblea Legislativa consulta muchos proyectos, ese es el giro normal de la Asamblea y no es obligatorio para ninguna institución contestar, es decir, no hay ningún inconveniente ni ninguna violación legal sino se contesta, la Asamblea lo que hace es cumplir con consultar, muchos proyectos son consultados y no se brinda respuesta sencillamente porque no hay nada que agregar o porque no es un proyecto que atañe a los intereses de la Institución o por cualquier razón política o jurídica o cualquier otro tema, la institución no contesta, entonces, más bien, usualmente es la minoría de los proyectos que se consultan son contestados, cuando hay algo específico. Con esto les quiero decir que tampoco debe haber preocupación en el sentido de que, si no se contesta, pues la Junta Directiva va a incurrir en algún inconveniente. Si se valoró, si se hicieron análisis, y si la Junta determina que no hay necesidad de enviar respuesta, no se envía. Yo supongo que ese es el punto de don Renato en el sentido de que este es un proyecto polémico, que para que para qué involucrar la Institución en una decisión que no va a depender de SENARA, sino que es una decisión que depende de las fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa y es una decisión que el Gobierno de la República que quiere impulsar, en otras palabras, el criterio de SENARA, en términos reales, no va a sumar ni restar, porque esas debilidades que el SENARA apuntó en su nota, también las han señalado otras instituciones, de manera tal que, con la respuesta de SENARA o sin la respuesta de SENARA, la Asamblea Legislativa tomará la decisión que corresponda y en ese sentido, es supongo yo, que la posición de no contestar la nota.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, a mí lo que me preocupa es que es un tema de salarios y entonces, si lo vemos para afuera de la Institución, la Institución podría no referirse a la consulta y dejar que sea la Asamblea la que al final decida, pero eventualmente nosotros tenemos una responsabilidad también con los funcionarios del SENARA, entonces efectivamente como nos indica doña Patricia Quirós, esto va a afectar de manera diferente a unos sobre otros, eventualmente a los que no se les haga el aumento correspondiente, pues van a hacer otro tipo de gestión inclusive ante las autoridades de trabajo o los tribunales de trabajo. A mí lo que me preocupa es, decía don Giovanni López, que esto es un tema de salarios entonces me preocupa la Junta Directiva de cara a los funcionarios de la Institución, más si ya el acuerdo estaba tomado, que son observaciones que son válidas, las que se hizo la vez pasada, en el sentido que no es que no estemos de acuerdo, sino que debe valorar la Asamblea Legislativa esas situaciones específicas que se le van a presentar en todas las instituciones.

**Sr. William Allan Jinesta**, ¿podríamos conocer el borrador de respuesta? Tal vez compartirlo un momento en pantalla, si se puede y tomar alguna decisión. Tal vez don Renato Alvarado vio algo que le tomó ese parecer de preferir no enviarlo, pero si me gustaría, si es posible, conocer el borrador.

Se solicita a la Secretaria de Junta Directiva que comparta en pantalla el documento para que sea conocido por los miembros de Junta Directiva. Además, la señora Patricia Quirós Quirós, lo comparte vía WhatsApp a cada uno de los miembros.

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, mientras se proyecta el borrador de respuesta, quisiera hacer una aclaración, no es que la Junta Directiva no le ha dado seguimiento a los acuerdos o sea, la Secretaria de Junta Directiva le ha

venido dando seguimiento pero no se le ha dado el seguimiento en la sesión de Junta, porque tal vez puede mal interpretarse que no se le ha dado seguimiento a los acuerdos, el seguimiento si se les ha dado, pero no como lo indica el acuerdo, que es en las sesiones de Junta Directiva que se debe dar dicho seguimiento.

Una vez proyectado el documento del borrador de respuesta a la Asamblea Legislativa, la señora Viviana Varela Araya ofrece leer el texto en voz alta para facilitar el conocimiento de este en la sesión. El texto se transcribe fielmente a continuación:

**BORRADOR**

Señor  
Edel Rosales Noboa  
Departamento Secretaría del Directorio Legislativo  
Asamblea Legislativa

Asunto: Nota AL-DSDI-OFI-0068-2020-Expediente 21917

Estimado señor:

*En atención a lo señalado en la nota de referencia sobre la consultan realizada al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA), sobre el proyecto de ley denominado: "Adición de un transitorio único a la ley de salarios de la administración Pública N°2166 del 9 de octubre de 1957, me permito realizar algunas observaciones al respecto:*

*Tal y como se indica en la exposición de motivos, a raíz de esta pandemia del COVID-19, el país se ha visto seriamente afectado en su actividad económica con la consecuente reducción en los ingresos de empleadores y trabajadores y además una afectación de la salud pública, lo cual obliga a buscar alternativas para contar con los recursos económicos necesarios para atender esta situación.*

*Según lo establecido en el artículo 1, transitorio único, se lo que plantea es que no se reconozca y no se pague la anualidad de los servidores públicos correspondiente al año 2020, tema que es una decisión eminentemente política de resorte de la Asamblea Legislativa.*

*Lo que sí consideramos importante señalar, es que las anualidades en el Sector Público están regidas por la Ley de Salarios de la Administración Pública (Pública No. 2166 del 9 de octubre de 1957), conforme a la cual, el derecho a la anualidad que tiene cada funcionario se cuenta a partir de que se cumpla cada año de servicio, es decir, cada periodo anual se contabiliza a partir de su ingreso al servicio público, de manera que cada funcionario tiene una fecha diferente de cumplimiento de su derecho a la anualidad. Así las cosas, en lo que corresponde al presente año 2020, algunos ya cumplieron la fecha de su anualidad y de hecho ya se les reconoció y se les está pagando, mientras que otros van a adquirir tal derecho en el transcurso de lo que resta del año.*

*Así las cosas, si se aprueba el proyecto de ley propuesto, se requiere que la ley sea más específica en cuanto a la metodología en que la misma se debe aplicar.*

*Por otro lado, no se analiza dentro de los argumentos expuestos como fundamento del proyecto, cuál es el impacto que la disminución en los salarios de los servidores públicos como consecuencia del no pago de la anualidad en el año 2020, va a generar en los ingresos de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, ( por disminución de cuotas obrero patronales), o del mismo Estado (*

Junta Directiva  
Libro de Actas N° 12

*como consecuencia de una disminución en el ingreso por impuesto de renta a que están afectos los salarios).*

*Por otra parte, en la exposición de motivos se hace referencia al desfinanciamiento del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, sin embargo los recursos generados por esta ley irían destinados a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, lo que no necesariamente implica que se vaya a subsanar el tema de atención de programas sociales con FODESAF, los cuales también se han visto afectados por la emergencia producto del covid-19.*

*Atentamente*

*Ing. Patricia Quirós Quirós. MBA  
Gerente general*

**Sra. Viviana Varela Araya**, yo no lo noto como llevarle la contraria, sino más bien, que expone las dudas que nosotros dijimos que teníamos, la vez pasada, con respecto al proyecto de ley y yo por lo menos, no lo veo así amenazante.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, de igual forma pienso yo, o sea estamos en una situación muy difícil, todos los nervios andan de punta, me imagino yo que el Gobierno Central, el Presidente de la República, sus ministros, el Gabinete Central y todos, están muy susceptibles a muchísimas cosas. Yo creo que la posición de SENARA en esta nota es una posición seria, formal, nos piden un criterio, se los damos y yo no veo que aquí se está tratando de quitar el impulso para esta ley, como dije anteriormente ya eso es de resorte legislativo, eso les toca a los diputados, hacer las aclaraciones que tengan que hacer si las van a hacer y si hacen una mala ley, pues hacen una mala ley. Para efectos nuestros, yo sugeriría que tal vez se pueda comunicar doña Patricia otra vez con el señor Renato Alvarado y exponerle con calma esta nota y si él aún prefiere que se quede un poquito retrasada la nota, tal vez que nos explique a nosotros los motivos, porque uno tal vez solamente está viendo lo que a nosotros nos corresponde que es el SENARA, el marco de acción del Ministro de Agricultura es un poco mayor, tal vez en ese momento acababa de salir lo de INCOPECA y pensó que uno y dos podían provocar tres, pero ya ha pasado un tiempo prudencial y yo creo que es serio y formal de parte nuestra, emitir el criterio, que como dijo don Giovanni, al final del día, tal vez ni lo vayan a leer en la Asamblea Legislativa, pero para efectos nuestros y para efectos de nuestros trabajadores o colaboradores en el SENARA si es importante que nosotros hagamos esa referencia porque va a afectarlos.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, aquí en WhatsApp, la respuesta del señor Renato Alvarado dice así: "si te digo es que Casa Presidencial está pidiendo no reaccionar, estamos viendo la redacción".

**Sra. Viviana Varela Araya**, es que hay que ver como se interpreta reaccionar, porque nosotros más que todo estamos planteando las dudas que nos genera el proyecto de ley, lo cual, es una reacción, pero no una reacción desfavorable.

**Sr. William Allan Jinesta**, yo estoy de acuerdo con el señor Freddy Barahona, tal vez no estamos viendo todo el panorama completo y puede ser que don Renato Alvarado viendo el panorama, la recomendación ideal sea esa y si con el tiempo que llevamos, él se mantiene en esa posición pues que se justifique, pero sino continuar como habíamos hablado, con una posición como la expresa doña Patricia en la nota pero, estaría de acuerdo con la iniciativa del señor Freddy.

**Sra. Viviana Varela Araya**, pero en caso de que no se vaya a enviar el documento ¿lo que habría que hacer entonces sería revocar el acuerdo, cierto?—

**El señor Mauro Angulo Ruiz, el señor William Allan Jinesta y la señora Patricia Quirós Quirós**, responden a la pregunta de la señora Viviana Varela Araya, afirmativamente.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, bueno yo voy a conversar nuevamente con don Renato y lo que le voy a pedir es que hable con ustedes, para tomar la decisión, ojalá que hable cuanto antes, porque a partir del viernes, el proyecto no sería prioritario, sino que pasaría a otro número de proyecto, es decir, de espacio dentro de la agenda legislativa, no sería un proyecto prioritario. Le voy a pedir que mejor converse con ustedes para tomar esa decisión y que sea ojalá en esta semana.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, yo quisiera escuchar al resto de compañeros, ¿estamos de acuerdo con esperar que doña Patricia hable nuevamente?

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, si, yo estaría de acuerdo con que doña Patricia hable, igual que los compañeros, como dije anteriormente, para alcanzar la idea de don Renato, sobre que lo hizo tomar esa decisión de instruir a la señora Patricia al respecto. Preferiría que se le haga la consulta y que él nos llame y nos instruya a ver que es lo que está viendo él desde su perspectiva.

**Sra. Yensi Guerrero Carrillo**, yo también estaría de acuerdo, sería lo mejor que él nos aclare, él es el que está ahí y él es el que sabe por qué tomó la decisión, me imagino que algún motivo bueno debe de tener.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿estaría de acuerdo doña Patricia?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sí, yo hablaría con él.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces podríamos dar un lapso para que doña Patricia Quirós converse con él. ¿Alguna otra observación sobre los demás puntos?

**La Secretaría de Junta Directiva consulta sobre la conclusión de este punto.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, no sé si sea necesario o prudente tomar un acuerdo, porque el acuerdo está tomado, lo que estamos decidiendo es eventualmente, si se manda o no. Porque tomar un acuerdo diciendo que vamos a suspender el envío de lo que se tomó con el acuerdo, me parece que no es procedente. No sé si solo estamos hablando de unos días o si es necesario tomar un acuerdo en ese sentido.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, me parece que no debería tomarse ningún acuerdo, o sea, yo converso con don Renato, él conversaría con ustedes y en una próxima sesión se tomaría la decisión si deroga el acuerdo o se envía, según lo que conversemos con él. Y el acuerdo que tomen ustedes en la conversación.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si yo opino que tal vez eso es lo mejor, eventualmente en la siguiente sesión, decidimos si se revoca el acuerdo o se mantiene y se envía.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, me queda una duda con respecto a uno de los acuerdos, el de la Ley del Recurso Hídrico yo leí que estaba pendiente o en trámite, la pregunta es si ya se envió o no se envió las apreciaciones que se tenían.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, se envió a la Comisión y está en trámite, se lo estamos enviando a los Jefes de Fracción de las diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa. No se ha enviado el 100%, está en trámite.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6158:** Se tiene por recibido el Informe mensual de Acuerdos Pendientes o en Trámite que presenta la Secretaría de Junta Directiva mediante el oficio SENARA-JD-SA-054-2020 de fecha 07 de abril de 2020, en cumplimiento del Acuerdo N°5465. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**4.2 SENARA-GG-0235-2020 Informe de Resultados sobre Gestión Institucional de Plazas de la Auditoría Interna. Acuerdo 6138.**

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, para retomar un tema que se vio con la señora Auditora Interna, doña Irma Delgado Umaña. En una sesión ella planteó que no tenía conocimiento en ese momento sobre la gestión que ha hecho la Gerencia en cuanto al tema de buscar los recursos de plazas y personal para la Auditoría Interna, que ella requiere. Entonces se hizo un informe entre la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución y mi persona, donde explicamos las diferentes gestiones que se han hecho de la Gerencia. La primera es la que tiene que ver con el Proyecto PAACUME, donde se hizo una solicitud de diecinueve plazas del Proyecto como tal, de las cuales la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), nos aprueba nueve, dentro de las que no aprueba la STAP, está una de la Auditoría Interna que iba para ese Proyecto. Esa plaza no fue aprobada pero la gestión fue realizada por la Gerencia y hubo una negativa por parte de la STAP por un tema de que no lo ven como una cuestión prioritaria en este momento para la Auditoría como tal.

En cuanto al tema de las tarifas de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH), igualmente se hace la gestión para el número de plazas para la DIGH, en cuanto a la demanda que tiene actualmente esta Dirección sobre dictámenes y resoluciones que tienen que girar. De la necesidad que tiene actualmente esta Dirección, la única que se les aprueba es una plaza donde teníamos un faltante de diez plazas, entonces de las que solicitamos solamente se aprueba una y también queda por fuera la plaza de la Auditoría Interna ya que en ese momento los recursos de la DIGH producto del tema tarifario son insuficientes. La justificación de no aprobar las otras plazas de parte de la STAP también es un tema de que no hay suficiente seguridad en cuanto al tema de sostenerlo con el tema tarifario esas plazas en el tiempo, entonces esa es la justificación de la STAP para no aprobar todas las plazas que en aquel momento se solicitaron.

En cuanto al tema del Distrito de Riego Arrenal Tempisque (DRAT), también se hizo la solicitud dentro del ajuste tarifario del DRAT, la inclusión de una plaza para la Auditoría, específicamente para el DRAT, no obstante, ustedes saben la situación que tenemos con el ajuste tarifario donde en este momento todavía está en un proceso de negociación y de diálogo con los productores del Distrito de Riego, entonces esa está incluida en este momento dentro del ajuste tarifario esperando que se apruebe el mismo.

La otra gestión que se hizo por parte de la Institución, tiene que ver con la incorporación de los perfiles en el Manual de Clases y Cargos entonces, en ese momento, la Unidad de Recursos Humanos, planteó incluir cargos técnicos de procesos 3, profesional general sin experiencia y profesional experto, con miras a poder encasillar posteriormente el profesional especialista de la Auditoría Interna, no obstante, debido a las restricciones que tiene en este momento el Estado Costarricense, mediante directrices y decretos, no se permite la modificación de los manuales de clases en este momento. Entonces tampoco se pudo hacer esa modificación con miras a poder ver algunos perfiles de la Auditoría y poderlos modificar.

Y el último, es el acuerdo de Junta Directiva, el 6095, donde ustedes tomaron recientemente el 05 de diciembre de 2019, a donde se nos dice a la Gerencia que gestionemos los recursos respectivos para el tema

de la creación y dotar de recursos a la Auditoría Interna en cuanto a personal, en este momento estamos en la gestión de ese acuerdo que plantea la Junta Directiva a donde se está haciendo una estimación del costo, antes de enviar a aprobación de plazas, debemos tener el contenido presupuestario de las plazas y se está haciendo la estimación de costos y buscar la posibilidad de donde se podrían obtener, para presentarlo ante la Junta Directiva en el momento en que tengamos una respuesta sobre el tema. En esta situación está, aquí lo importante es que, si se ha hecho la gestión de parte de la Gerencia para buscar el recurso humano que la Auditoría ha solicitado y se ha hecho desde diferentes espacios, con tarifas, con proyectos, sin embargo, en algunos casos todavía no ha dado los frutos que esperaríamos y algunos otros como en el caso del DRAT y el caso de la otra gestión con el acuerdo reciente de esta Junta, está pendiente de resolverse. No sé si sobre este tema hay alguna pregunta.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, a mi lo que me parece es que se le debe mandar una nota a ella de aclaración, porque en esa presentación que ella hizo, como que dejaba ver que no se había hecho nada y esa era nuestra preocupación, entonces hacerle una nota con todos estos elementos diciéndole que se ha gestionado todo el tiempo y que no se ha logrado.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, con respecto al comentario que hace don Ricardo, es que dentro de las plazas de Limoncito se está solicitando la plaza también para la Auditoría, trámite que vamos a hacer ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

**Sr. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más con alguna observación? Bueno, don Ricardo ya nos planteó una opción que es hacerle una nota a dirigida a la señora Irma Delgado, explicándole todo lo que se ha gestionado incluyendo lo que nos indica doña Patricia que se va a gestionar, no sé si alguien desea agregar algo más.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿que se le explique a doña Irma lo que se ha gestionado?

**Sr. Cinthya Hernández Alvarado**, yo creo que todos los que estuvimos presentes en esa sesión que ella nos hizo la exposición, quedó claro inclusive hasta como una incomodidad de parte de ella con el tema de las plazas de la Auditoría, por lo que nosotros tomamos el acuerdo. Ahora doña Patricia nos dice que están buscándole una solución. Creo que es importante darle al menos la respuesta de que se está gestionando, porque obviamente no tenemos como contar con esas plazas sin que se esté haciendo algo.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, lo que pasa es que yo creo que ella sabe que se está gestionando.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si ella sabe.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, entonces acuérdense que en una parte ella básicamente nos dice que es nuestro deber y podemos ser acusados por no cumplir con eso, buscar las plazas para la Auditoría. Yo creo que se está haciendo lo que se tiene que hacer, ahí yo vi en lo de Limoncito que está un Auditor Interno dentro de las plazas, hay que esperar a que se aprueben esas plazas y si se aprueban ya ella va a tener otro auditor.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿entonces que propone usted don Freddy?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, no decir nada, se da por recibido.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿no contestarle nada más, dice usted? Más bien yo soy del criterio contrario, creo que lo mejor es contestarle porque precisamente tal vez lo que ella espera es que no se le atienda su gestión, para tomar algún otro tipo de medida, entonces yo creo que si se le debiera por lo menos dar una respuesta en ese sentido.

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, podría ser este mismo informe creo yo, tal vez como un acuerdo de respaldo de Junta. Ella, como bien lo dice doña Patricia, está enterada, no es algo que ella desconozca.

**Sra. Viviana Varela Araya**, a mi me parece que por un asunto de formalidad es bueno comunicárselo, aunque ya esté enterada, la vez pasada en la sesión ella reclamó eso, que tal vez hay cosas que se sepan de manera más informal pero también para tener un respaldo para la Administración y para la Junta Directiva de que esto se comunicó oportunamente.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, de igual manera, toda esta gestión que se está haciendo de parte de la Administración, tiene que ver con la gestión de la señora Auditora, entonces igual es importante, aunque ya ella lo sepa extraoficialmente, que tenga una comunicación formal de lo que se está realizando. Si estuviéramos de acuerdo, creo que se puede tomar el acuerdo de remitir el informe que nos están presentando a ella en atención y respuesta a la gestión presentada.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, además de ese informe, decirle también la gestión que vamos a hacer con lo de las plazas de Limoncito.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si yo lo que pienso es que se le puede hacer una nota indicándole todo esto y que se le remita el informe para que ella lo tenga en conocimiento en el tanto su gestión se vea afectada por el mismo.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, entiendo al señor Freddy Barahona y a la Administración. Ella sabe lo que se ha hecho, por eso es importante comunicarle la nota de lo que se ha hecho, aunque dijo que no se ha hecho nada, pero que ella sepa que sí se han hecho gestiones. Para que no nos venga a decir nuevamente, en otra reunión, que no se hace nada.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, aunque ella tenga conocimiento si no se le pone el conocimiento formal, en alguna eventualidad puede decir que ella no tenía conocimiento y no tenemos como demostrar lo contrario, entonces tal vez eso es lo prudente.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6159:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0235-2020 de fecha 03 de abril de 2020 por medio del cual, la Subgerencia presenta el Informe de Resultados sobre la Gestión Institucional de Plazas de la Auditoría Interna, en cumplimiento del Acuerdo N°6138. Se instruye a la Gerencia General para que remita dicho informe a la Auditoría Interna y a su vez, indicando a esa Unidad, que próximamente se estará gestionando ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de cinco plazas para el proyecto "Sistema de Control de Inundaciones para el área de Limoncito, Limón" y que, dentro de estas plazas, una estaría destinada para la contratación de un profesional especialista como auditor. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES**

No se presentan mociones en esta sesión.

#### **ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA**

---

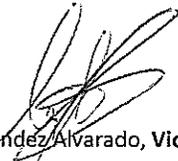
**ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS**

8.1 Consulta verbal del señor William Allan Jinesta, sobre la existencia de retroalimentación por parte del señor Ministro de Agricultura, Renato Alvarado Rivera sobre la situación del contenido presupuestario y la continuidad de los proyectos de la Institución.

Sr. William Allan Jinesta, creo que este tema doña Patricia ya respondió la consulta, no sé si tiene algún otro conocimiento a lo interno, pero yo creo que ya la respondió.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces damos por satisfecha la respuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:27 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente

Presidente



Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta

---

